

DECRETO N°: 719 /

EN CONCON, 07 MAR. 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°162 de fecha 06 de febrero del 2025, por un monto total de \$22.571.920-. en el Item 114-05-58 denominado Red Nacional Seguridad Publica.
- j) Decreto Alcaldicio N°487 de fecha 07 de febrero del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica "**EQUIPAMIENTO DE PROTECCION PERSONAL PARA SEGURIDAD PUBLICA**", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **EQUIPAMIENTO DE PROTECCION PERSONAL PATRULLEROS**" ID 2594-11-LE25, con fecha de publicación el día 10 de febrero de 2025.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**EQUIPAMIENTO DE PROTECCION PERSONAL PATRULLEROS**" ID 2594-11-LE25, de fecha 27 de febrero del 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de Seguridad Publica y Encargada de Adquisiciones y/o quienes los subroguen, en donde se verifica el ingreso de 6 oferta:
Oferente N°1, Comercial y Asesorías Armor Vest SPA RUT:76.507.718-4
Oferente N°2, Hemiscan SPA RUT:77.478.799-2
Oferente N°3, SAT Internacional S.A. RUT:96.571.310-7
Oferente N°4, Construcciones y Servicios LYG SPA RUT:77.290.971-3
Oferente N°5, Topsafe SPA RUT:77.184.417-0
Oferente N°6, Treck S.A. RUT:96.542.490-3

07 MAR 2025

Se evalúan ofertas las cuales cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO DE ENTREGA 20%	PLAZO DE ENTREGA 20%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Comercial y Asesorías Armor Vest SPA RUT:76.507.718-4	50% \$11.131.400.- Mas IVA \$13.246.366.-	20% 5 días.	20% 5 días.	5%	5%	100%
Hemiscan SPA RUT:77.478.799-2	31% \$17.930.000.- Mas IVA \$21.336.700.-	15% 10 días	20% 30 días	5%	5%	76%

Con fecha 04 de febrero 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.



DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-11-LE25**, denominada, **“EQUIPAMIENTO DE PROTECCION PERSONAL PATRULLEROS”**, al Oferente **COMERCIAL Y ASESORÍAS ARMOR VEST SPA RUT:76.507.718-4**, por un monto total sin IVA de **\$11.131.400.-** más IVA **\$13.246.366.-** con un plazo de entrega de 5 días de todos los productos, a partir de la adjudicación.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

PRV/MLEG/BAO/NVP/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	07 MAR 2025
----------	-----------	-------------

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
04 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 13:10